



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Departamento de Garantías e Infracciones / Dirección de Ingresos
Trámite.-	Pago de infracción
Clave del Trámite.-	TM-003
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Ing. Francisco Javier Rojas González / Jefe del Departamento de Garantías e Infracciones
Fundamento Legal.-	Artículos del 60 al 66 de la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Estacionamiento 2 del la Presidencia Municipal, Edificio Plaza Mayor, Allende #333 Col. Centro.
Teléfono.-	(871) 5 00 07 57
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">• Boleta de Infracción En caso de boleta de infracción extraviada: Por placa: 2 copias de la tarjeta de circulación Por tarjeta de circulación: 2 copias del pago de tenencia. Por licencia: 2 copias del INE
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Variable, dependiendo de la falta cometida



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



- Tiempo de respuesta.- 24 hrs. Después de interpuesta la infracción
- Vigencia del Trámite.- Al termino del servicio
- Información adicional.- Ninguna
- Correo Electrónico.- FrojasG@torreon.gob.mx
- Sitio Web.- www.torreón.gob.mx
- Recursos de Impugnación.-
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Presentar queja ante la Contraloría Municipal.